



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
621 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista
Laura Victoria Aldana Camacho

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1075243133

7. Objeto del contrato


Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, de la línea estratégica de reincorporación social, en especial en la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes.

8. Lugar de ejecución


CUNDINAMARCA - Bogotá DC
Unidad Técnica para la Reincorporación y Normalización de las FARC-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
621 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Apoyar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial referente a la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación – SNR.	Si	Se Realizó acompañamiento y seguimiento a los profesionales de las regiones Sur, Noroccidente y Suroccidente para la formulación de los planes de acompañamiento, la concertación de espacios de acompañamiento, respuesta a acuerdos, revisión de bases de datos y del SIRR para elaboración y priorizaciones de los PRI del PRF (Anexo 1.1) Se desarrollaron acciones para el seguimiento de la implementación del PRF y de los requerimientos de articulación con otras instituciones en el marco del trabajo artulao y eficiente en la resolución de los casos de reunificación familiar. (Anexo 1.2)		
2	Acompañar el desarrollo de espacios de socialización, capacitación y sensibilización de la reincorporación social, en especial referente a la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco del Programa de Reincorporación Integral y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se participó de los espacios de sensibilización y capacitación a los profesionales psicosociales de los grupos territoriales en la metodología para la implementación de las acciones que estarn inmersas en la estrategia de acompañamiento psicosocial, aquí se identificaron necesidades de fortalecimiento conceptua que permita a las ylos profesionales un ejercicio de escucha y coprensión de las necesidades de las personas en proceso de reincorporación y se participo desde un componente técnico y logístico de los espacios realizados en el GT Santander-Magdalena Medio, Arauca y Cauca. (Anexo 2.1)		
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se realizo la revisión de los métodos operativos para la implementación del programa de reunificación familiar con la lectura y aporte de elementos que permitan comprender las necesidades de los procesos en el marco de las experiencias adquiridas para el trabajo con las duplas de acompañamiento integral. (Anexo 3.1) Se realizo revisión del instrumento de mapeo de oferta de tal manera que se pudiera determinar la viabilidad de la oferta de los grupos territoriles, así como de las disposiciones actuales en materia de la reincorporación social. (Anexo 3.2) Se consolidó la Guia de implementación del proframa de reunificación familiar con los aportes de los equipos diferenciales, asi como en alineación con lo estipulado en el documento programam de reunificación familiar; esta guia consolida acciones y premisas de trabajo para los casos de reunificación familiar con enfoque étnnico, género, discapacidad y curso de vida. (Anexo 3.3)		
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Se dio respuesta a los requerimientos hechos por la coordinación de la UTR para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia del reporte de las actuaciones del SECOP II segun las instrucciones dadas (Anexo 4.1) Se participo de los espacios de trabajo del equipo de reincorporación social, en aras de realizar acciones para el seguimiento a la implementación del PRF y la estrategia de acompañamiento psicosocial en el marco de la priorización de acciones y los acuerdos a cumplir para esta vigencia (Anexo 4.2) Se realizo la lectura juiciosa y apropiación de circulares informativas y los memorandos que son enviados por las directivas de la ARN como parte de las obligaciones contractuales en razon de dar respuesta de manera oportuna y agil a las solicitudes de la supervisión. (Anexo 4.3). Se realizo revisión de las directrices enviadas por la dirección programática y que fueron ampliadas por la supervisión para tener presente en la realización de los apoyos a la supervision de contratos durante la vigencia, aquí se revisaron las circulaes y los documentos regulatorios en manera se contratación y la supervisión de los mismos. (Anexo 4.4) Se realizaron las legalizaciones de los desplazamientos realizados como apoyo técnico y administrativo logístico en el marco de la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial, estos fueron los despazamientos al los Grupos Territoriales Arauca, Santander-Magdalena Medio y Cauca. (Anexo 4.5)		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
621	- 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
5	<p>Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.</p>	Si	<p>Se articulo con la Subdirección de Gestión Legal para el acompañamiento y trabajo en aras de las implementación efectiva del Programa de Reunificación Familiar y el la construcción de construccipon de oficios tipo para la articulación con las instituciones competentes del programa de reunificación familiar. (Anexo 5.1) Se trabajó en especio de articulación con los abogados y los profesionbnales psicoociales que hacen parte de las duplas de acompañamiento integral al programa de reunificación familiar para abordar lo concerniente a la BBDD para el seguimiento a la la implementación del programa de reunificación familiar. (Anexo 5.2) Se realizó revisión de los insumos aortados por el equipo de policarpa como parte de los enlaces focales de género de la ARN en el que se estableció un abordaje integral de las violencias baada en género de la gestión pública. (Anexo 5.3) Se realizó revisión de insumos generados en la mesa interinstitucional realizada en el mes de junio y poder generar en concordancia aportes a la implementación del programa y de todo lo que se requiere. (Anexo 5.4) Se recibieron los aportes de los equipos diferenciales de discapacidad y étnico de la ARN en los que se hacia revisión y aportes al documento guía propuesto para el acompañamiento integral a los casos de reunificación familiar con enfoque diferencial, así como el seguimiento al envío de la misma por parte de la dirección programática para que sea revisada por compormente técnico comunes del CNR. (Anexo 5.5)</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04

1. Número del contrato 621 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/07/2025 A 31/07/2025
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Se apoyo la formulación de las vigencias futuras, anexos técnicos y estudios previos de los procesos precontractuales asociados al programa de reunificación familiar para el convenio 2025, se desarrollaron varias mesas de trabajo y concertaciones. (Anexo 6.1) Se realizo apoyo a la supervisión de los entregables de los contratos 1230-2024 de la CHR con el FCP en su etapa final de ejecución, entrega documental para laradicación del tercer desembolso, adicionalmente se realizó el cargue del expediente contractual para entregar en el momento de la firma del acta de liquidación al FCP. (Anexo 6.2) Se realizo apoyo a la supervisión con la revisión de los informes del mes de junio de los 3 contratistas del programa de reunificación familiar asignados, cumpliendo con los reportes respectivos y dejando evidenciado que para este periodo la profesional de la Región Oriente no hizo entrega oportuna de su informe de actividades. (Anexo 6.3) Se apoyo la revisión y los espacios de trabajo que se han dado en el marco del Convenio 1359-2024 entre la ARN y la OIM en apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar. (Anexo 6.4)
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		
12. FIRMAS	Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES	Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
Fecha: 31/07/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>